

PARANÁ, 27 ABR 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 3669/2022 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto de capacitación Herramientas Lúdicas Recreativas y de Estimulación para la Coordinación de Talleres de Personas Mayores; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad eleva una Propuesta Académica de Capacitación Herramientas lúdicas, recreativas y de estimulación para la coordinación de talleres (o grupos) de personas mayores, para ser desarrollada en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Que está destinada a profesionales y estudiantes interesados en la temática de la vejez, para la coordinación de actividades y talleres que requieran el trabajo grupal con las personas mayores proponiendo 8 encuentros, de cuatro horas de duración cada uno.

Que el objetivo principal es capacitar para el abordaje de las distintas temáticas relacionadas y/o características de la vejez, talleristas a cargo Téc. María Agustina Leites y la Téc. Irma Inés Martínez.

Que el proyecto aporta a fortalecer el abordaje de problemáticas estratégicas, socialmente relevantes, a consolidar una política orientada a garantizar los derechos de las personas mayores y fortalecer su autonomía.

Que el taller se encuentra encuadrado en los lineamientos de la Resolución "CS" N° 068/16 UADER, en cuanto a las pautas formativas para su aprobación.

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 26 días de Abril de 2022, recomienda aprobar la Propuesta Académica Capacitación Herramientas Lúdicas Recreativas y de Estimulación para la Coordinación de Talleres de Personas Mayores.-

Que este Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

RESOLUCION "CS" N° 098-22

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

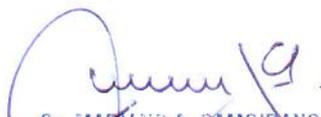
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Propuesta Académica de Capacitación propuesta por Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominada "Herramientas lúdicas, recreativas y de estimulación para la coordinación de talleres (o grupos) de personas mayores", para ser desarrollada en la ciudad de Concepción del Uruguay, talleristas a cargo Téc. María Agustina Leites y la Téc. Irma Inés Martínez, el que agregado como Anexo Único forma parte integrante de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Cr. MARIANO A. BAMOIRANO
A.C. Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Dr. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

PROYECTO DE CAPACITACIÓN

“Herramientas lúdicas, recreativas y de estimulación para la coordinación de talleres (o grupos) de personas mayores”

TALLERISTAS

Téc. María Agustina Leites
Téc. Irma Inés Martínez

DESCRIPCIÓN

La presente capacitación está destinada a profesionales y estudiantes universitarios interesados en la temática de la vejez, para la coordinación de actividades y talleres que requieran el manejo de grupos de personas mayores. Se realizarán 8 encuentros semanales de cuatro horas de duración, en los cuales se entrelazará permanentemente la teoría con la práctica. En cada encuentro se buscará poner en relieve el rol activo de las personas mayores, sujetos plenos de derechos y empoderados, necesitados de profesionales capacitados para su mejor atención y/o abordaje.

FUNDAMENTACIÓN

Según datos de la OMS entre 2020 y 2030, el porcentaje de habitantes del planeta mayores de 60 años aumentará un 34%. En la actualidad, el número de personas de 60 años o más supera al de niños menores de cinco años. Sin embargo, en 2050, el número de personas de 60 años o más será superior al de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años de edad, cerca del 65% de las personas mayores vivirá en países de ingresos bajos y medianos. De esta manera los países y sociedades se enfrentan a retos importantes para garantizar que sus sistemas sanitarios y sociales estén preparados para afrontar ese cambio demográfico. En el 2030 1 de cada 6 personas tendrá 60 años o más.

Los entornos físicos y sociales pueden afectar a la salud de forma directa o a través de la creación de barreras o incentivos que inciden en las oportunidades, las decisiones y los hábitos relacionados con la salud. Mantener hábitos saludables a lo largo de la vida, en particular seguir una dieta equilibrada, realizar actividad física con regularidad y abstenerse de consumir tabaco, contribuye a reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles, mejorar la capacidad física y mental y retrasar la dependencia de los cuidados.

Los entornos propicios, tanto físicos como sociales, también facilitan que las personas puedan llevar a cabo las actividades que son importantes para ellas, a pesar de la pérdida de facultades. La disponibilidad de edificios y transportes públicos seguros y accesibles, así como de lugares por los que sea fácil caminar, son ejemplos de entornos propicios. En la formulación de una respuesta de salud pública al envejecimiento, es importante tener en cuenta no solo los elementos individuales y ambientales que amortiguan las pérdidas

asociadas con la vejez, sino también los que pueden reforzar la recuperación, la adaptación y el crecimiento psicosocial.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el periodo 2021-2030 como la Década del Envejecimiento Saludable. La Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) tiene como objetivo reducir las desigualdades en materia de salud y mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades a través de la acción colectiva en cuatro esferas: cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar en relación con la edad y el edadismo; desarrollar las comunidades de forma que se fomenten las capacidades de las personas mayores; prestar servicios de atención integrada y atención primaria de salud centrados en la persona, que respondan a las necesidades de las personas mayores.

Como profesionales dedicadas al trabajo diario con personas mayores hace más de 10 años, hemos acumulado experiencias y conocimientos que creemos fundamental compartir. Es necesario extender el campo de acción, poblar la sociedad de profesionales y/o personas capacitadas en el trabajo por y hacia las personas mayores. Es imprescindible trabajar por una sociedad amigable con esta franja etaria, dónde no solo adaptemos espacios, sino también concienticemos sobre lo que está por venir, una sociedad donde los adultos mayores van a ocupar un lugar relevante, una sociedad envejecida.

OBJETIVOS

El objetivo principal es capacitar para el abordaje de las distintas temáticas relacionadas y/o características de la vejez. Son ellos, nuestras personas mayores los que no interpelan constantemente con la necesidad de ser tratados, cuidados, estimulados, dirigidos por personas que los conozcan, entiendan la etapa por la que está pasando, sus limitaciones y sus singularidades.

Dentro de los objetivos específicos se buscará dar herramientas para el abordaje terapéutico, recreativo de talleres y/o grupos de personas mayores, poniendo énfasis en sus derechos, visualizándolos y, sobre todo, apuntando a un mejor trato hacia las personas mayores.

DESTINATARIOS

Dirigida a profesiones y estudiantes interesados en la temática de la vejez y en el trabajo grupal con las personas mayores

CONTENIDOS A DESARROLLAR

- Envejecimiento. Definición. Envejecimiento activo. Que significa envejecer
- Prevención y promoción
- Prejuicios. Derechos. Buen trato. Convención. Inclusión y visualización
- Enfermedades frecuentes en las personas mayores
- Estimulación cognitiva. Que es, como implementarla. Funciones cognitivas. Estimular para prevenir Herramientas
- Socialización y sociabilidad en las Personas Mayores.

- Vejez y recreación. Herramientas
- El juego en la vejez. Su importancia. Herramientas

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Exposición dialogada. Aula taller

CARGA HORARIA

1 encuentro semanal de cuatro horas de duración durante 8 semanas. Carga horaria total: 32 hs

EVALUACIÓN

Asistencia al 70% de los encuentros planificados.
Participación activa en los encuentros. Resolución de problemas
La evaluación se realizará en proceso

BIBLIOGRAFÍA

- Convención interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
- Discriminación por edad, vejez, estereotipos y prejuicios. Edición Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y racismo (INADI) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación
- El envejecimiento y las Personas de Edad. Indicadores sociodemográficos para América Latina y el Caribe – CEPAL
- Introducción a la Gerontología – Arturo Lozano Cardozo
- OMS "Década de envejecimiento saludable 2020-2030" 14 de diciembre de 2020. Disponible en: https://www.who.int/es/publications/m/item/decade-of-healthy-ageing-plan-of-action?sfvrsn=b4b75ebc_25

Facilitadoras

María Agustina Leites. DNI 28.110.236

Domicilio Particular: Combatientes de Malvinas 362

Número Telefónico:3442471385

Correo Electrónico: mariaagustinaleites@gmail.com

Técnica en Psicogerontología – Técnica en Acompañamiento Terapéutico – Diplomada en Neurorehabilitación cognitiva – Diplomada en Gerontología – Coordinadora de talleres de estimulación y socialización

Irma Inés Martínez. DNI 13.188.324

Domicilio Particular: Dr. Lacava 995

Número Telefónico:3442562502

Correo Electrónico: iris.con.amarillo@gmail.com

Técnica en Psicogerontología - Coordinadora de talleres de estimulación y socialización

